

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50) FUERA (grande 5) literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. más el mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

SABADO 2 DE FEBRERO DE 1889

NÚM. 977.

La Universal
GRAN SALON DE PELUQUERIA
DE
FRANCISCO HERNANDEZ
BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL
plaza de San Bartolomé
TELEFONO. 42

ESTO ES VERDAD

Six composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto a la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO

Pts. Cts. Kls.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado.	6	los	46
De epea y pino, cribado.	5	'50	
De epea y pino en jabones.	5		
Paris vegetal y artificial.	6		
Carbonilla de encina.	4		
Cisco superior.	2	'50	
Leña de pino y serrera.	2		

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig—P. de Cadenas, 1, idem de P. Casto—Sta. Eulalia, casa de P. Pico el de la tahona—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara—P. de Camacho, idem del Tobaló—Pinaras, 4, idem de la viuda de D. José Galán.



Ha regresado á esta capital B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17.
MURCIA.

INSTITUTO DE VACUNACION con Infa de vaca

Cow pox
23, MERCED 23.

Se vacuna todos los días de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

También se vacuna á domicilio y llevando la ternera.

La vacuna se expende en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente.

SE GARANTIZA EL ÉXITO
Para mas detalles se facilitan libritos-prospectos en el Instituto, Merced, 23.

MAPA GRÁFICO

DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL en la

PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES.

Este mapa, original por su forma, es un verdadero guia en los Tribunales de Justicia, como son Audiencias de Territorio y de lo Criminal, Juzgados de entrada, de ascenso y de término.

Es de gran utilidad, para particulares, corrientes en sus diferentes matices, banqueros, centros, y mas especialmente para las oficinas que con los Tribunales tengan relación.

Precio: 40 reales.

Unico representante en Murcia:

RAFAEL ALMAZAN
s. CRISTOBAL, 7.

La Enciclopedia,

suplemento semanal de La Paz, revista de conocimientos útiles, ciencias, artes, literatura,

modas, profesiones y pasatiempos.

Próximo á concluir el primer año de publicación, con el cual se dará por terminado el tomo 1.º, se abre nueva suscripción para el 2.º los nuevos suscritores tendrán derecho á recibir el tomo 1.º por la mitad de su valor, ó sea por 1 peseta 25 céntimos; á los no suscritores se venderá por 3 pesetas.

Los suscritores que lo deseen podrán insertar anuncios de ocho líneas, en las cubiertas, por el precio de 25 céntimos cada mes.

Ocasión.

Para atender á una necesidad urgente se vende en la cuarta parte de su valor, un ejemplar completo de las *Obras de Buffon* aumentadas con artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por Cuivier, obra ilustrada con láminas, de buena im-

presión, empastada en 31 volúmenes é intacta como se puede ver por el tomo que hay de muestra en nuestras oficinas, calle de S. Cristóbal, núm. 7.

ZAPRAS Se venden treinta y dos de cien arrobas de cabida, á su mitad de precio según el pedido que se haga. Se dará razón en esta redacción. 5-4

Se venden seis OASAS y un solar colindante con las mismas, sitas en el barrio de San Benito. Se dará razón en esta redacción.

LA PAZ DE MURCIA

De los arbitrios que anoche anunciaba nuestro colega «Las Provincias» en su cuarto artículo sobre la campaña municipal, algunos como el de las casas de baños debían desaparecer, pues nunca podrán producir mas; pero otros, es seguro, segurísimo, que producirían mas arrendados que hoy por administración, pues desaparecería el tira y afloja y las deficiencias que se supone deben existir cuando dan tan poco ingreso, ó la ninguna vigilancia de los agentes del Ayuntamiento para que no se defraude á esto.

Entre dichos arbitrios no vimos los de licencias por limpieza de letrinas, los de licencias de obras, etc., y otros que también se administran.

El de licencias de obras es injusto como está establecido y á moción de nuestro director hay un acuerdo tomado lo menos hace cuatro años y renovado otras veces para que se ajustase por zonas, metros de fachada y pisos, á fin de que la tarifa estuviera lo mas en consonancia posible con el valor de la propiedad é importancia de las obras. Hoy no se revocan ó reparan algunas fachadas porque importa mas la licencia con todos sus gastos adherentes que costarían los jornales y materiales que se emplearían.

Hay necesidad de renovar todos los arbitrios y arrancar el cobro de los mas, pues la mayoría pueden cobrarse así con ventaja de la caja municipal é igualdad de todos los obligados á contribuir por ellos.

Vamos á dar de baja á todos los suscritores de fuera que no estén al corriente en sus pagos, aunque nos quedemos en la mas mínima expresión. Es preciso que los que nos leen en los pueblos no nos consideren menos que á los periódicos de Madrid, y así como no piden una suscripción de aquellos sin acompañar el importe, y no se les renueva si no han efectuado el pago, así lo deben hacer con nosotros. No porque los de Madrid vivan en la Corte deban ser mas atendidos; aquellos allí y nosotros aquí, todos cumplimos con nuestra misión, todos servimos para algo útil, y por lo mismo que nosotros giramos en mas reducida esfera, por lo mismo que nuestras fuerzas son menores, no podemos permitirnos lectores gratis ó que ofrecen pagar y no lo hacen, cuando los de Madrid con otros medios, con otros recursos, no se lo permiten tampoco.

Estamos dispuestos desde 1.º de año á que nuestro periódico sirva solo para el bien de Murcia y su provincia, y á que el premio de nuestros servicios, representado por las suscripciones de pago, única subvención que siempre hemos tenido, solo venga á nuestro bolsillo y no nos lo distraigan los lectores de gorra con el gasto y trabajo que nos producen. No queremos mas amigos que los que de verdad nos ayudan.

El abuso de pagar tarde, mal ó nunca nuestras suscripciones estamos decididos á cortar por nuestra parte y así nos evitaremos casos de algunos que se dan de baja, preguntando lo que deben, se les dice y no pasan de ahí, como si el pago consistiese en eso cumplimiento.

Los concejales que cesan en 30 de Junio en el cargo son: D. Manuel Campillo Espinosa, D. Rufino Marín-Baldo, don Enrique Ayuso, D. Dionisio Alcázar, D. José Calvo, D. Bernabé Carlos, don Lorenzo Pádua, D. Patricio Almeida, D. Antonio Segura, D. Agustín Callejas, D. José María Solís, D. Juan Antonio Marín, D. Luis Bolartín, D. Enrique Barnevo, D. Francisco Martínez y D. Atanasio Abellán.

Además fallecieron y les tocaba salir ahora D. Carlos García Clemencín y D. Victor Soler.

Al cubrir estas veintiseis vacantes hay que elegir también las de los concejales que habiendo sido elegidos en 1887 entraron á cubrir vacantes de otros que elegeron en 1885 los correspondía salir ahora, como son D. Mariano Castillo,

D. Avelino Salazar y D. Jesualdo Alcázar, si no estamos equivocados.

Entre los que cesan hay algunos que no se han visto por la casa del pueblo y que han sido concejales mas de un cuatrienio.

No esperamos tenga efecto el apremio de la Hacienda al municipio, por mas que al decretarlo el Sr. Delegado se haya atendido á lo que la legislación ordena, pues le reconocemos especialísimas dotes para el cargo que desempeña y no ha de escapárselo á su especial comprensión que no todo lo que las leyes dicen á veces es justo, si hay circunstancias que deben tenerse en cuenta, como en este caso las hay al ser el Ayuntamiento acreedor de la Hacienda por una muy respetable suma.

Confiamos en que el conflicto tendrá fácil arreglo y no se verá la corporación municipal privada del único recurso con que cuenta para su gestión, pues de lo contrario habria que cerrar la casa y entregar las llaves al representante del Gobierno.

«El Diario» da cuenta del atento telegrama del Sr. Ministro de Marina, sin copiarlo. Sentimos que no asistiese á la reunión de la prensa y lo habríamos dado el original para que lo copiase como los demás hicieron, y sentimos mas, que la hora en que se concluyó la reunión no nos permitiera llevárselo ó enviárselo.

El Ayuntamiento y demás corporaciones de Cartagena han telegrafado al Ministro de Marina en igual sentido que la prensa.

No se quejará «El Diario» de falta de resultado en la excitación que dirigiera á los literatos de esta pais.

Hoy le dan el número hecho nuestros amigos D. Pedro Díaz Cassor y don Pedro María López, y le completa el número su corresponsal de Cartagena, Perico.

De todas las corporaciones, de todos los pueblos, está recibiendo felicitaciones el insigne Peral.

De Murcia, de la capital de la provincia de donde es hijo, nada

Ocultando «El Panderón» á «El Eco Regional» de Yecla unas inocentes preguntas que le hacía, deja entrever la dicha que deb. experimentar el pueblo de Jumilla por los bienes que le proporcionan. Nosotros nos permitimos rogar al Sr. Gobernador lea «El Panderón» del día 30 de Enero y seque las deducciones que earamente se desprenden de tanta felicidad.

Lea lo que sigue «El Diario», que puede ver en el Departamento de San Fernando, periódico que solo cuenta cinco años y que no se publica en una capital, y verá como se hace valer la prensa en otras partes donde no la han rebajado al precio de las patatas:
«Precios de anuncios.

	Ptas.
En tercera plana, por una sola vez, de 4 á 8 líneas.	1
En tercera plana, por tres veces de 4 á 8 líneas.	2
En tercera plana por cinco veces de 4 á 8 líneas.	4
En tercera plana por ocho veces de 4 á 8 líneas.	6
En tercera plana por un mas de 4 á 8 líneas.	10
Quando el anuncio sea por varias veces los precios serán convencionales.	
En cuarta plana, serán también á precio convencional.	
Papeletas mortuorias y de aniversario.	Ptas.

En primera plana, á dos columnas, por cada vez.	20
En tercera plana, á dos columnas, una vez.	10
En tercera plana, á una columna, una vez.	5
A los suscritores el 50 por 100 de rebaja.	
Efectos oficiales diez pesetas cada inserción.	
Toda clase de comunicados y remitidos á 0'50 céntimos de peseta la línea.	

Honor al género.

Desde Granada han sido expedidos los siguientes telegramas al ilustre poeta D. José Zorrilla, y al Ayuntamiento de Valladolid:

«Sr. D. José Zorrilla.—Madrid.—El Liceo Granadino ha resuelto, por aclamación, coronar en la Alhambra al gran poeta cantor de Granada. Gestiona esta sociedad el concurso de los diversos representaciones nacionales, y

solicitará la protección de S. M. la Reina para este solemne acto de justicia. Por conducto de nuestro delegado en Madrid D. Juan Facundo Riaño se le dirige carta expresiva del acuerdo. Reciba el saludo entusiasta de esta corporación.—El Presidente, Conde de las Infantas.»

«Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento de Valladolid.—El Liceo Granadino ha resuelto por aclamación coronar en la Alhambra al hijo ilustre de esa capital el gran poeta Zorrilla, cantor de Granada. Por el correo recibirá V. E. carta expresiva del acuerdo. Esta corporación saluda cariñosamente á esa noble ciudad y á su digno Ayuntamiento.—El Presidente, Conde de las Infantas.»

NOTICIAS

Dice «El Panderón» que allí se toma la luz y la fiscalización y por eso se andan con tapujos, y viven en tinieblas; y añade que todavía están sin descubrir lo que roban en la Administración de Ronlas.

El Director, profesores y alumnos del colegio de los Sagrados Corazones, nos han invitado para la función de hoy. Agradecemos tan especial atención.

Reina grandísimo entusiasmo en Granada con motivo de haber acordado el Liceo de aquella capital la coronación del ilustre cantor de Granada, D. José Zorrilla, en la Alhambra.

La idea, acogida por todas las clases sociales, dará lugar á un soberbio programa de fiestas, al que concurren todas las corporaciones y sociedades y fuerzas vivas de Granada.

Se ha dirigido un telegrama y una notable carta al Sr. Zorrilla.

A la fiesta serán invitados los periodistas de Madrid y provincias, los hombres eminentes en política y literatura, y todas las sociedades literarias de España y del extranjero.

Se trabaja activamente para ultimar el programa y publicarlo antes del día 10 de Marzo.

Las fiestas de la coronación serán á principios de Junio.

La Diputación provincial de Cádiz ha acordado celebrar grandes festejos en celebración del triunfo de Peral, consignando para costearlos doce mil duros.

La Diputación flotará un vapor, donde el personal de las comisiones invitadas seguirá al submarino en su viaje oficial. Después la Diputación dará un espléndido baile.

También regalará á Peral un magnífico cronómetro cuyo valor pasará de mil duros.

Nuestro estimado amigo D. Miguel Giménez Beza nos ha hecho participar de su satisfacción de padre, enviándonos un dulce recuerdo del bautizo de su niño.

Repetimosle la enhorabuena.

En nuestro colega de Aguilas aparece el siguiente comunicado:

«Aguilas 29 de Enero de 1889.

Sr. Director de «El Furgón de Colan. Muy señor nuestro: Rogamos á usted se sirva insertar en su citado periódico el adjunto comunicado; y que con esta misma fecha se lo remitimos al señor Director de «Las Dominicales del Libre Pensamiento», para que lo inserte en su semanario.

Dándole gracias anticipadas, somos de usted afmos. y ss. ss. q. s. m. b.— Pedro Campos.—Rafael Gris.

Sr. Director de «Las Dominicales del Libre Pensamiento».

Muy señor nuestro y de nuestra consideración: Los que abajo firmamos en nombre de las ideas de libertad que usted defiende, y en uso de la nuestra, rogamos á usted se sirva hacer pública en su semanario la leal retractación que para tranquilizar nuestras honradas conciencias, deseamos vean consignada sus abonados, de los errores anti-religiosos é injustificados ataques á la honorable clase sacerdotal, que suscritos por nosotros fueron publicados en el número 317 de su periódico, correspondiente al 24 de Noviembre último, y seámos permitido añadir: 1.º Que no nos separamos por esto de las salvadoras ideas democráticas que profesamos, toda vez que no las conceptuamos reñidas con la hermosa religión católica, y 2.º que al hacer esta retractación obramos con mas libertad que, cuando impremeditadamente y casi por sorpresa, autorizamos con nuestra firma aquellos errores, que ahora reconocemos no están arraigados en nuestras conciencias.

Damos á V. anticipadamente las gracias y somos de V. afmos. y ss. q. s. m. b.— Pedro Campos.—Rafael Gris.

Ayer de madrugada dió á luz un robusto niño la Sra. Marquesa de Castellón. Felicitamos al joven padre don Fernando Díaz de Mendoza y á su señora, deseando á esta un pronto restablecimiento. Se espera á los abuelos, la Sra. Duquesa de la Torre y al Sr. Conde de Balazote, para que sean los padrinos del recién nacido.

Mañana se verificará la junta general de la Cooperativa de Empleados.

Por fin queda actuando en Romea la compañía cómica lírica que dirige los Sres. Berros y Galvín, habiendo entrado, según nos dice, á ser empresa todas las partes de la compañía y todas las dependencias del Teatro, excepción hecha de la guardarropía y de la orquesta.

La empresa arrendataria también parece entra á pérdidas y ganancias, por mas que nosotros creemos que dada la preferencia que el público demuestra por los espectáculos que vienen presentándose, será á lo segundo á lo que entren todos, pues creemos que desde aquí á Carnaval si continuasen hasta entonces, no habrían de saldarse con pérdidas.

En la popular verbena de San Blas, en la plaza de Santa Eulalia, habrá música hoy y mañana y sillars para uso del publico, como todos los años.

El Alcalde de esta capital ha oficiado al Delegado de Hacienda de la provincia, manifestándole que lamenta haya sido imposible, por hoy, dejar saldada la cuenta que la corporación municipal tiene con la Hacienda por el encabuzamiento de consumos del año corriente, cuya diferencia asciende á 29,082 pesetas 21 céntimos.

Desde mañana queda establecido el tiro de pavo en Espinardo, todos los días festivos y en el sitio de costumbre.

«Cecido Mortal» de Andrés Theuriel, es la última obra publicada por «El Cosmos» Editorial.

Es una novela encantadora, magistralmente concebida, desarrollada con la naturalidad y verosimilitud de un maestro en el arte de novelas, y escrita con profundo conocimiento de las pasiones que agitan el corazón humano.

Paipita en toda ella la ilustre personalidad del autor, que siendo uno de los escritores mas eminentes de Francia, y futuro académico es al propio tiempo un concienzudo observador de la naturaleza. Así es que al lado de la sencillez, pero interesantísima ocasión que forma la base de la novela, contiene descripciones de primer orden, que ponen fondo heroico de luz y de alegría al drama realista que amarga la existencia de los principales personajes de la obra.

«Cecido Mortal» forma el volumen 118 de la Biblioteca «El Cosmos» Editorial, y se vende al precio de 2 pesetas 50 céntimos, encuadernado en rústica, y 3 pesetas encuadernado en tela, en la casa editorial, Arco de Santa María, 4, bajo, y en las principales librerías.

El Ayuntamiento, Circulo Ateneo, Sociedad Económica y periódicos de Cartagena, han dirigido telegramas al Excelentísimo Sr. Ministro de Marina, rogándole que las pruebas definitivas del submarino Peral terminen en aquel departamento.

Algunos vecinos de la plaza de la Carretería, se quejan del escaso número de chicos que se reúnen en la dicha plaza todas las noches, distraiéndose en arrojear piedras á los balcones y rompiendo algunos cristales, para que municipales y guardias de seguridad lo estorven.

Hemos recibido el segundo cuaderno de los cuentos *Gottas de Chypre* que publica nuestro estimado colega de Lisboa «O Imparcial»; no contiene mas que un cuento, *La Criolla*, de A. Gorreau.

Se está montando con gran actividad y bajo la asidua inspección del señor arquitecto municipal, el puente sobre el Regueron en el camino de Aljezares. En la semana próxima probablemente quedará habilitado para el tránsito.

La «Revista Industrial» publica en su número segundo importantes artículos sobre los últimos adelantos que han sufrido diversas industrias en el extranjero.

En magníficos grabados expone una sección de maquinaria textil en la que entra la electricidad como factor auxiliar.

Recomendamos dicha publicación á nuestros lectores por lo útil y económica, y si quieren conocerla, pidan números de nuestra á su administración, Piuo. 13, Barcelona.

Hasta las cuatro de la madrugada estuvieron ayer los empleados de Hacienda, ocupados en los trabajos del arqueo del mes de Enero.

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real orden autorizando á los señores J. M. Ceballos y Compañía para que sean considerados sus vapores como correos marítimos entre Puerto Rico y Nueva York, con arreglo á las condiciones que se mencionan.
Gracia y Justicia.—Cuatro decretos de indulto.

NOTICIAS GENERALES

S. A. la infanta doña Eulalia se encontraba ayer notablemente mejorada de la afección que padece en la garganta. No es exacto que la augusta señora piense trasladarse á Málaga.

En el muro del edificio que ocupa en Avila la depositaria de Hacienda se desahucieron ayer mañana señales de haberse intentado abrir un boquete valiéndose de un taladro.

El espesor del muro hizo impracticable la operación, intentada sin duda con el fin de cometer un robo.

El vecino de Guisoma, Tomás Beltrán, mató á sus dos tíos, José Beltrán y José Sala.

Cometido el crimen, se hizo fuerte en su casa, que fué rodeada por fuerza de la Guardia civil y somatenes.

Viéndose cercado, hizo algunos disparos, hiriendo á un Guardia civil y á uno de los individuos del somatén.

Los sitiadores contestaron al fuego que hacía Tomás Beltrán, el cual fué muerto de un tiro.

En Reus, una mujer que tuvo que detenerse en una caseta situada cerca de la Playa del Milagro, en Tarragona, por haberle sobrevenido los dolores del parto dió á la luz tres perfectas criaturas, que, con la madre siguen bien.

El ministro de Ultramar recibió ayer tarde en su despacho á los comisionados de la Asociación Hispano Filipina, que fueron á felicitarle por su circular publicada en la *Gaceta* del 19, y por el decreto haciendo obligatoria la enseñanza del castellano en todos los centros docentes del archipiélago filipino.

Ha tomado posesión del cargo de alcalde de Soria el conseqüente liberal don Ramón Llorente.

Al ocupar la presidencia del Ayuntamiento pronunció un sentido y patriótico discurso, que fué muy aplaudido por todos los concejales.

Los amigos del señor Llorente le obsequiaron con una serenata.

Frente á la casa en que habita el nuevo alcalde se reunió un público numeroso.

El señor Llorente obsequió á sus amigos con un espléndido lunch.

En la mañana de ayer falleció en Madrid el mariscal de campo don Félix Ferrer y Mora, que tan importante papel desempeñó durante la época del cantonalismo.

Había nacido en Santiago de Cuba, y procedía del Cuerpo de Estado Mayor.

Anoche salió para Málaga el nuevo gobernador de aquella provincia, señor Oliver (don Joaquín).

Ayer mañana falleció en esta corte, víctima de una pulmonía fulminante, el senador por Toledo, señor Díaz Morales. Militó siempre en el partido liberal, en el que ingresó cuando los sucesos de 1848.

Fuó ministro togado del Supremo de la Guerra y diputado á Cortes en los años del 69 al 72 y en la Asamblea del 73 por la misma provincia que actualmente representaba en el Senado.

Por confidencias reservadas que tuvo el gobernador, y secundadas las órdenes é instrucciones de dicha autoridad, la policía ha capturado á dos individuos complicados en la falsificación de carpetas de cupones del empréstito de 175 millones.

Los detenidos fueron ayer tarde puestos á disposición del juez señor Rodríguez Zapata, que es quien instruye el sumario. Se les tomó declaración y se dió en seguida auto de prisión contra ambos.

Un subinspector de Vigilancia, por encargo del señor Aguilera, practicó un minucioso registro en el domicilio de uno de los detenidos, encontrando varias

planchas, piedras litográficas, imprentas, moldes de letra y otros útiles; de todo lo cual se ha incautado el Juzgado.

Por lo visto, se va haciendo luz en este proceso. Hasta hoy son cuatro los complicados en la vasta falsificación; no sería extraño que aumentase el número.

El gobernador de Valencia telegrafió ayer que, durante la noche anterior, y por medio de escala, se había practicado un robo en la Intervención de Hacienda, ignorándose la cuantía del mismo, por no haber terminado el arqueo é inventario que están practicando el juez de instrucción y el delegado de Hacienda.

Ha intentado suicidarse en Cádiz arrojándose desde la azotea de una casa al patio, un sujeto recién llegado de Montevideo, llamado Juan Fernández Almeida.

El infeliz resultó con varias lesiones de consideración, siendo trasladado al hospital en estado muy grave.

Interrogado acerca de los móviles que le han impulsado á atentar contra su vida, manifestó que había sido por efecto de un mal sueño; pero, según parece, antes de llegar á Cádiz había perdido 45 duros, que era todo el capital que poseía, y por esta razón había mostrado recelos de presentarse á su familia, siendo éste, sin duda, el verdadero motivo de su resolución.

En La Bisbal, villa de 5.000 habitantes, situada en la provincia de Gerona, existen en la actualidad de 300 á 400 enfermos, ó sea del 6 al 8 por 100.

Han desaparecido de Salamanca dos jóvenes estudiantes, sin que á pesar de las pesquisas practicadas haya podido averiguarse su paradero.

S. A. la infanta doña Eulalia ha regalado á la catedral de Barcelona, con destino á la cripta de su santa patrona, una magnífica lámpara de plata de estilo gótico, en armonía con el templo.

La oficialidad del batallón cazadores de Alfonso XII, de guarnición en Barcelona, ha regalado al músico mayor del mismo, don Martín Esponda, una preciosa batuta de concha con adornos de oro y plata, como recuerdo por el triunfo alcanzado por la banda en el concurso celebrado en el Palacio de Bellas Artes de la Exposición.

En un horno de cal situado á espaldas del Depósito de los Desamparados, en Valencia, ha sido hallado el cadáver de un joven de unos quince años de edad, que se cree pereciera asfixiado por el humo que salía del horno, al lado del cual se había quedado sin duda durmiendo.

Al labrar unas tierras en el término de Calasparra y sitio denominado *Baños de Gilico*, se han descubierto restos de edificios que al parecer guardan entre sí cierta simetría, formando verdaderas calles.

Practicadas algunas excavaciones, todo demuestra que debió existir allí alguna población, enterrada desde muy remota fecha.

Las monjas de San José, recientemente instaladas en la calle de San Salvador de la villa de Gracia (Barcelona), pusieron en alarma al vecindario el lunes último, echando las campanas á vuelo y pidiendo auxilio, á las doce y media de la noche.

Habían visto bultos que andaban por el jardín y trataban de escalar el convento, y cuando llegaron vigilantes y serenos, se encontraron con unos conejos que se habían escapado.

Con motivo del luto de la corte, mañana no se celebrará en la real capilla la fiesta de las Candelas.

Por igual motivo no habrá recepción en Palacio en honor del duque de Cambridge, que, de paso para Málaga, llegó anoche á Madrid.

De Río Tinto se ha fugado con un amante una señora casada, robando á su marido 6.000 duros y abandonando cuatro hijos, el menor de los cuales tiene cinco años.

El seductor es también casado, tiene sesenta y cinco años y está separado de su mujer.

NOTICIAS POLÍTICAS

TÉRMINO DE UNA CUESTIÓN.

Según habíamos dicho, ayer á las once

de la mañana se reunieron por última vez los representantes de los señores Romero Robledo y Sánchez Bedoya.

No tenían ya que discutir nada sobre la esencia del asunto que se les había confiado, y en esta reunión se limitaron á redactar el acta de costumbre en tales casos, exponiendo minuciosamente todo lo que en las diferentes conferencias celebradas había ocurrido.

Como se comprenderá, dada la índole del documento, el trabajo fué largo y hasta las últimas horas de la tarde no pudieron estar las copias firmadas en poder de los señores Romero Robledo y Sánchez Bedoya.

Hemos intentado copiar, ó cuando menos leer el documento, pero todos nuestros esfuerzos han sido inútiles, porque los poseedores se han negado en absoluto á satisfacer nuestra curiosidad. Que sepamos, nadie ha podido ser más feliz, y el acta parece no la publicará la prensa de la mañana. No es tampoco seguro que la publiquen algunos colegas de la noche.

Anoche en todos los círculos las conversaciones giraban sobre este tema. Unos decían que no tenían conocimiento de los términos en que estaba redactada el acta; otros, los más, afirmaban lo contrario, y daban extensos detalles del contenido del documento.

Sin responder nosotros de que esto sea exacto ni de que reflejemos con exactitud lo que hemos oído, y á reserva de rectificar los errores en que involuntariamente podamos incurrir, vamos á hacernos eco de lo que decían los que parecían mejor enterados del asunto.

El acta es muy extensa; tendrá quizá diez pliegos grandes de escritas por todas las carillas.

Empiezan los padrinos del señor Sánchez Bedoya, es decir, los señores Villaverde y Salcedo, relatando todas las discusiones tenidas con los representantes del señor Romero Robledo.

Afirman que en su sentir en el tono empleado por el señor Romero Robledo al negarse á explicar las palabras pronunciadas en la anterior sesión, se comprende que el señor Sánchez Bedoya creyera que existía una provocación, de la cual debía darse una explicación ó en su defecto una reparación.

Los padrinos del señor Romero Robledo propusieron constituirse en jueces del honor de sus representados, y admitida la proposición, entraron á discutir los cuatro representantes si existía ó no ofensa.

No hubo acuerdo: los señores Villaverde y Salcedo opinaban afirmativamente; los señores Portuondo y Sánchez Campomanes sostuvieron el criterio contrario.

Dijeron éstos además que el tono empleado por el señor Sánchez Bedoya al pedir al señor Romero Robledo en la sesión del martes las explicaciones es provocativo, y que además empleó dicho señor Sánchez Bedoya frases agresivas, todo lo cual hacía imposible que el señor Romero diera una explicación amistosa.

Afirman que la respuesta del señor Romero Robledo á ese tono y á esas frases fué digna, severa y honrosa, como corresponde á hombres de honor, no pudiendo deducir de aquí ninguna ofensa ni motivo de cuestión.

Rechazan que se sienta la teoría peligrosa de que se exijan explicaciones por palabras pronunciadas en el Parlamento, ó si no se obtienen se provoque un lance. Esto ceartaría la libertad de la tribuna.

Propusieron los padrinos del señor Romero Robledo, visto que los otros seguían negándose á todo lo que no fuera pactar las condiciones de un duelo, que un tribunal de honor, formado por personas serias ajenas á la política y á los representados, decidiera si existían motivos para dar explicaciones ó obtener reparación.

Caso que el fallo del tribunal fuera favorable á la teoría de los señores Villaverde y Salcedo, los señores Campomanes y Portuondo se comprometían en tonces á pactar las condiciones del lance.

Tampoco aceptaron los representantes del señor Sánchez Bedoya las anteriores proposiciones, diciendo que ellos eran jueces del honor de su apadrinado.

Ultimamente, los señores Portuondo y Campomanes afirman que, si el señor Romero Robledo los designa antes de que el señor Sánchez Bedoya le mandara sus representados, creen que fué porque el señor Romero adivinó por las últimas frases del señor Sánchez Bedoya su intención, y terminan diciendo que, como hombres de honor y conciencia, no pueden autorizar un lance por no encontrar, bien examinado el asunto, causas que justifiquen un lance.

CONSEJO DE MINISTROS.

El que ayer celebraron los ministros, bajo la presidencia de S. M., fué breve.

Según costumbre, el señor Sagasta hizo la reseña de los acontecimientos más salientes de política general, ocupándose preferentemente de las consecuencias que para Francia puede traer en lo porvenir la elección del general Boulanger. También dió cuenta á S. M. de los detalles últimos recibidos acerca de la muerte del heredero de la corona de Austria.

El Gobierno acordó dejar en la embajada austriaca una tarjeta y no asistir al banquete de la embajada inglesa, como señal de duelo.

El señor Canalejas presentó á la firma de la reina un decreto adjudicando el título de marqués de Ojundo al duque de Valencia, y otros cuatro más por los cuales se les indulta y conmuta la pena á otros tantos reos por los delitos de homicidio y estafa, cuyos expedientes han sido informados todos ellos favorablemente.

Terminado el Consejo con la Reina, los ministros se reunieron después en la secretaría de Estado, en donde trataron con algún detenimiento del dictamen emitido por la comisión de sufragio, acordando que el señor Capdepon convocará á la citada comisión á fin de conseguir una transacción cuyos términos no pudiesen alterar el espíritu de la fórmula convenida entre los señores Montero Ríos y Alonso Martínez, que sirvió de base para la redacción del proyecto.

El señor Rodríguez Arias dió cuenta á sus compañeros de los últimos preparativos que se están llevando á cabo en la Carraca por su inventor y los oficiales que forman la dotación del buque submarino para poner á éste en condiciones de poder verificar la prueba oficial, que, según todas las probabilidades, podrá efectuarse antes de trascurrir la primera decena del mes actual.

Parece, y lo creemos muy cierto, por más que no se lo hemos oído á ningún consejero responsable, que en el Consejo se trató de sustituir en el puesto de capitán general de Cuba al general Marín, y que al efecto se le había dirigido un telegrama diciéndole que por necesidades de gobierno y estando muy satisfecho del celo con que ha desempeñado aquel elevado cargo, el Ministerio se veía en la necesidad de aceptar su patriótico ofrecimiento de presentar la dimisión.

No sabemos si se ha recibido ya la contestación del general Marín; lo que parece cierto es que el señor ministro de Ultramar dijo á sus compañeros de gabinete que el candidato que él tenía para la capitánía general de Cuba era el general Salamanca.

No hizo oposición á este nombramiento ninguno de los ministros, á pesar de lo cual el señor Becerra se creyó en el deber de exponer las razones en que fundaba su elección, y que según creemos fueron las siguientes:

Que siendo desde hace algunos años constante tema de discusión en la Península la mayor ó menor moralidad de la administración en Cuba, y habiendo sido el general Salamanca uno de los que con más energía habían manifestado hallarse dispuesto á concluir en aquella isla con toda inmoralidad administrativa, era deber del ministro presentar esta candidatura á fin de demostrar que estaba dispuesto á prestar todo su concurso y á concurrir con todas sus fuerzas á la extirpación de la inmoralidad.

Quedó, pues, acordado el nombramiento del general Salamanca.

Al salir del Consejo los ministros, alguno que esperaba conocer por la fiscomía de los consejeros responsables si debía ó no hacer la maleta para embarcarse, exclamó:

—La hago.
Y se lanzó á escape á dar noticia tan grata al interesado y á preparar su propio equipaje.

Por este hecho hemos deducido que el nombramiento del general Salamanca es un hecho.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 31 de Enero de 1889.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Egüillor, se leyó y aprobó el acta de la de ayer. (Los ministros de Marina y Gobernación ocupan el banco azul. Escasa concurrencia.)

Se da cuenta del fallecimiento del diputado señor Martínez Brau. El Presidente propone, y el Congreso acuerda por unanimidad, haberlo sabido con profundo sentimiento.

El señor López Mora pregunta al señor ministro de Marina si es cierto que

piensa dedicar otra vez á escuela de Guardias Marinas la fragata *Carmen*, no obstante su mal estado.

Hace notar al ministro un artículo publicado por el periódico italiano *L'Espresso* reproducido por *La Epoca*, en el cual se aprecia de una manera poco honrosa para España el estado de nuestra marina de guerra, de la cual dice que no hay más que dos buques torpederos utilizables y que en los arsenales no hay trabajo alguno.

El señor ministro de Marina: Siempre creí que en la avería recientemente sufrida por la *Carmen* no había habido el menor peligro para sus tripulantes y en efecto tengo en mi poder y estoy dispuesto á remitir al Congreso un oficio del comandante del buque en que refiere minuciosamente las condiciones de poder en que se encuentra la fragata *Carmen*, que son completamente satisfactorias.

El ministro, al dedicar á escuela de guardias marinas esta fragata, no había de exponer caprichosamente la vida de los tripulantes, y sin embargo de que lo consta, ha dispuesto que antes se practique en ella un reconocimiento facultativo.

En cuanto á lo dicho por el periódico *L'Espresso*, puede asegurar al articulista, que ha escrito muy deprisa y sin perfecto conocimiento del estado de nuestra marina. En todos nuestros arsenales se está trabajando con actividad.

En Cartagena tenemos dos talleres de 7.000 toneladas cada uno: en Ferrol tenemos el *Alfonso XIII*, y además, listos ya para salir á la mar, el *Isabel II* y el *Reina Cristina*: en la Graña, tres cruceros de 5 000 toneladas, y listos ya, el *Colón* y el *Ulloa*. También tenemos en Cartagena, el *Venadito* y el *Juan de Austria*.

Vea, pues, el Congreso como no tiene razón dicho periódico.

El señor Molleda pide al señor ministro de Hacienda algunas aclaraciones sobre la distinta interpretación que se dá en algunas provincias á la ley de 8 de Mayo último, concediendo ampliación de plazo á los Ayuntamientos para retrotraer las fincas de aprovechamiento común.

El señor Iranzo presenta una exposición suscrita por 995 cosecheros de vino y propietarios de Albsaida (Valencia) pidiendo reformas en la ley de alcoholes.

El señor Masionave: Del análisis que se ha practicado en algunos vinos precedentes de Italia, resulta que contienen sustancias nocivas á la salud y como esto puede tener consecuencias funestas para el país, ruego al señor ministro de la Gobernación adopte las medidas convenientes para evitar la introducción de esos caldos.

El señor ministro de la Gobernación ofrece hacerlo así.

El señor Suárez Inclán denuncia abusos cometidos en la recaudación de consumos de Valdés (Galicia.)

El señor Gutiérrez de la Vega dice que un preso por delitos electorales, llamado Francisco Leon, ha sido objeto de inalicificables atropellos en la cárcel de Manzanares; denuncia estos hechos al ministro de Gracia y Justicia y le recomienda para que sea comprendido en la gracia de indulto.

Redención de mozos

Se lee una proposición de ley concediendo ampliación del plazo para la redención á metálico del servicio de las armas del último sorteo hasta la entrega en caja.

El señor Gutiérrez de la Vega la apoya en breves palabras.

El señor ministro de la Guerra dice que esta proposición está conforme con sus deseos.

Es tomada en consideración por unanimidad.

Conforme al artículo 170 del Reglamento, se prescinde de que esta proposición pase á las secciones, y se pone á discusión convertida en proyecto de ley, siendo aprobada en votación ordinaria.

El señor Suárez Inclán apoya una proposición de ley reservando al Estado ciertos terrenos cercanos á unas marismas en Avilés.

El señor ministro de la Gobernación: El Gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideración sin perjuicio de estudiarla después.

Así se acuerda.

El señor Rodríguez Correa ruega al señor ministro de la Gobernación mande publicar los trabajos hechos por la Dirección de Administración local en el ejercicio de 1887 á 1888.

El señor ministro de la Gobernación: Tendrá mucho gusto hacerlo así.

Orden del día: Reformas militares.—Continúa el debate sobre el dictamen del proyecto de ley reformando varios artículos de la ley constitutiva del ejército.

El señor Suárez Inclán consume el primer turno en contra del artículo 10. Continúa defendiendo la organización que tienen actualmente las Academias militares de las armas especiales en España.

Se ocupa del cuerpo de Estado Mayor, expresando el temor de que, si imperan ciertas corrientes, se forme de los que procedan de las armas de infantería y caballería, y no de las otras armas, como supone el ministro de la Guerra.

Condensó en una serie de preguntas al ministro de la Guerra, muchas de las cuestiones que ha desarrollado.

El señor Lavina contestó defendiendo el dictamen de la comisión, del supuesto atribuido por el señor Suárez Inclán de suprimir la Academia General Militar.

Aseguró que el art. 10 del dictamen no prejuzga nada sobre las distintas recompensas que merezcan los alumnos de la Academia Militar, según los estudios hechos en la misma.

Cree que los oficiales, procedan de un arma ó de otra, son todos igualmente oficiales y acreedores á la misma recompensa.

El señor Cassola recogió algunas de las alusiones que le había dirigido el señor Suárez Inclán.

Reiteró su opinión contraria á la existencia del estado mayor.

Combatió la idea de recompensar con un grado más á los alumnos que ingresan en las armas especiales que á los de las armas generales.

Dijo que los empleos militares responden á las necesidades de las distintas armas.

Rechazó la opinión de que el estado mayor sea el que mande las tropas que deben obedecer á los generales.

El señor ministro de la Guerra negó que se pretenda suprimir la Academia General Militar.

Cree que se ha interpretado mal el artículo objeto de discusión, y hace algunas aclaraciones sobre recompensas, citando la creación del grado de teniente segundo.

Ligeramente trató de algunas otras cuestiones que se han discutido antes.

Rectifican los señores Suárez Inclán, ministro de la Guerra y Cassola, y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

SENADO.

Sesión del día 31.

Se abrió la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor Pavia y Pavia.

El señor ministro de Estado, contestando á preguntas hechas por el señor marqués de Muros, dijo que no podía aumentar los sueldos á los funcionarios de su departamento, porque no lo consentían, ni la situación del país, ni el señor ministro de Hacienda.

No se mostró dispuesto á suprimir las 40.000 pesetas consignadas en el presupuesto con destino á las Cámaras de Comercio establecidas en el extranjero, ni á eliminar á nadie que debidamente y sin perjuicio alguno, figure en el escalafón de la carrera diplomática.

El señor marqués de Muros insistió en sus puntos de vista respecto al presupuesto de Estado, y significó al ministro que si se cumpliera el art. 9.º del regla-

mento que manda que los individuos de la carrera diplomática ocupen todas las plazas del ministerio de su cargo, podría haber movimiento en el personal, con beneficio para el mismo y ventajas para el Tesoro, que demanda economías.

El señor ministro de Estado manifestó decidido á respetar en sus puestos á los pocos antiguos funcionarios del archivo de su departamento y de la Obra Pía de Jerusalem, que no pertenecen á la carrera diplomática, si bien se propone cubrir las vacantes que ocurran con individuos de la misma.

La Cámara acordó reunirse mañana en secciones á primera hora.

Orden del día. El señor Comas consumió el primer turno en contra del dictamen acerca del Código civil.

Señaló, como tema de su discurso, demostrar que el nuevo cuerpo legal no se ajusta á la ley de bases de 11 de Mayo de 1888.

Rindió tributo de respeto al señor Alonso Martínez, cuyo nombre va unido á las reformas jurídicas de nuestros tiempos.

Censuró únicamente la impaciencia para publicar el Código sin las condiciones debidas para que fuese recibido con universal aplauso.

Dijo que contando apenas dos meses de existencia, en vez de lozanía y frescura, tenía el Código civil los defectos y vicios de un cuerpo legal anticuado y de crédito, siendo esto debido á haberse cortado toda discusión sobre las interesantes materias de la codificación civil que regulan la vida entera de la sociedad española.

Examinó la manera de estatuirse la personalidad individual que siempre se ha constituido desde Roma hasta el presente por el nacimiento y la concepción, y censuró el art. 21 que determina la personalidad solamente por el nacimiento desconociendo el principio jurídico de que el póstumo se considera como nacido para cuanto le sea favorable; y aquel otro en cuya virtud ni se cumple ni se notifica la sentencia de muerte á la mujer en cinta.

Un día del invierno de 1885, dijo, falleció en El Pardo el Rey Don Alfonso XII.

No me refiero á la personalidad política, sino á la civil. ¿Se atreverá la comisión á desconocer la personalidad de nuestro augusto monarca el Rey Don Alfonso XIII á la adquirió S. M. cuando su malogrado padre le dió vida?

Censuró que el póstumo no pueda heredar con arreglo al nuevo Código y esto lo consideró como flagrante infracción de la ley de bases.

Declaró que no cabía en la mente de nadie que un Código como el actual reconociera la acción pública para pedir la nulidad de un matrimonio por causa de impotencia física.

Mi labio trémulo—dijo—no acierta á comprender todos los desenvolvimientos prácticos de esta novedad funesta que no consentiréis, señores senadores.

¿Qué ha de hacer la infeliz mujer en el caso de verse acusada por la acción pública de impotencia física, cuya ó de su marido?

Este precepto del Código pone la ternura del hogar á merced del odio, del

rencor y de las malas pasiones del que pueda ejercer la acción pública en el caso de que se trata.

No hay pueblo alguno que admita semejante cosa.

Censuró que la acción para pedir la nulidad de un matrimonio, basado en el error ó en el engaño tenga necesidad de que los cónyuges vivan juntos seis meses. ¿Cómo ha de consentir la Iglesia—dijo—y aquí veo un prelado, que los cónyuges necesiten vivir seis meses juntos para pedir la nulidad del matrimonio? (El señor arzobispo de Santiago de Cuba pidió la palabra.)

Censuró que se conceda al padre el derecho á desconocer á su hijo habido dentro del término de los diez meses, desde los dos meses de su inscripción en el registro.

Se extrañó de que el Código consagre el principio de que la mala fé de los cónyuges produzca la legitimidad.

Esto, dijo, llevaría al extravío de considerar legítimos á los hijos de un clérigo y de una mujer casada, llevando en este ejemplo la mala fé á un extremo inconcebible.

Echó de menos precauciones para el caso de que la mujer quede en cinta, á fin de garantizar la verdad de la prole.

El orador se mostró fatigado y pidió un descanso ó que se le reservase la palabra para mañana.

El señor Presidente accedió á sus deseos y suspendió la sesión por un cuarto de hora.

El orador recibió muchos plácemes y enhorabuenas por su brillante oración parlamentaria; pasaron los 15 minutos y el Presidente, que se complacía oyendo al señor Comas desde su alto sitial, pretendió inútilmente reanudar la sesión.

La sala quedó casi desierta, respondiendo así el Senado al deseo del señor Comas y de la mayoría de los senadores de aplazar para mañana el término del impugnador del Código civil.

Se levantó la sesión á las 5 y 45 minutos.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

En algunos círculos se ha hablado hoy de lo difícil que se va haciendo al general Marín su gestión como gobernador general de la isla de Cuba. Hay quien cree que muy pronto se verá precisado á presentar la dimisión de aquel importante cargo.

Va tomando fundamento la noticia que hace días circula referente á que los generales Salamanca y Blanco, son los más indicados para desempeñar los gobiernos generales de Cuba y Puerto Rico, respectivamente.

Atribúyese al señor ministro de Hacienda el propósito de elevar el descuento de los ordenes al 20 por 100, con lo cual alcanzaría una economía de 20 millones de pesetas cuestión de que ya se trató en Consejo de ministros.

Telegrafan de Santa Cruz de Tenerife que ha salido con dirección á Río de Oro el crucero de guerra *Isla de Cebú*.

esta tarde tendreis el gusto de abrazar á Roboam.

—¿Os parece oportuno que avance hasta Madrigal?

—Me parece que es inútil. Todo se puede salvar desde aquí. Estoy autorizado para ello, y ya que os habeis impuesto el deber de salvar la penosa situación de vuestro padre, creo que esto lo habeis ya conseguido con el parte que remitiré á Madrigal en este momento.

Y con el deseo de no sostener por más tiempo la ansiedad de Sara, que continuaba envuelta en su velo como una diosa por una nube, mandó al ermitaño, que estaba á su lado, trágese recado de escribir.

Xofre de Tevar no pudo menos de experimentar cierto disgusto; al ver que el jefe de las fuerzas sabía manejar la pluma con bastante soltura, y no dudó que aquel escrito se ocupara de él, como efectivamente así sucedió.

Algunos instantes después quedó terminado el escrito y Fernán lo presentó á Sara. Como ésta no podía leerlo á causa del velo que la cubría, no tuvo reparo en quitárselo para conocer el texto ya que tanto la interesaba.

La hermosura prodigiosa de la judía produjo un efecto extraordinario. El mismo Fernán tuvo que acordarse repetidas veces de donña Luz para evitar en lo posible el deslumbramiento que le produjo el bellísimo semblante de Sara. Conocía se que estaba rendida y fatigada á causa de la penosa jornada que había tenido

Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias:

Viena 1.º—La familia imperial está inconsolable con el súbito fallecimiento del archiduque Rodolfo, habiendo recibido telegramas de pésame de todas las capitales de Europa.

A los funerales acudirán personalmente el emperador Guillermo, el príncipe de Gales y el príncipe Luitpoldo de Baviera, creyéndose llegarán á tiempo otros miembros de familias reales de Alemania, España, Italia y Rusia.

Sofía 1.º—El príncipe Fernando ha ordenado que los pasaportes turcos no den derecho á libre entrada por las fronteras búlgaras, si no llevan el visto del cónsul de Bulgaria en Constantinobla.

Moscow 1.º—La prensa rusa hace notar que si Alemania consiguiera atraerse el apoyo de Bélgica, Dinamarca y Suiza habría logrado un éxito considerable para su política de alianzas.

París 1.º—Circula el rumor que ante las dificultades con que tropieza el Gabinete Floquet no sería improbable se intentase pactar con el general Boulanger, que hasta ahora no ha hecho nunca protestas contra la república.

Stuttgart 1.º—La fábrica de fusiles Manserde Oberndorff está haciendo grandes remesas al gobierno turco de esta clase de armas.

Varsovia 1.º—En diversos puntos de Galitzia, se ha distribuido entre importantes elementos polacos una proclama proponiendo la convocatoria de un Congreso polaco que se reuniría en el extranjero para decidir la línea de conducta que los polacos deban seguir en el caso de que estallase una conflagración europea.

Roma 1.º—El Gobierno ha renunciado definitivamente al proyecto de reforma de la Cámara Alta, en vista de las dificultades y la oposición que encontraba el proyecto en regiones elevadas.

Boletín comercial

Barcelona.—Trigos nacionales Encalmados y precios fijos: Candeales: Castilla 15'50 pesetas, y Mancha de 14'75 á 15; jeja Mancha á 14'50; Aragón de 14'50 á 15'75 los 70 litros.

Trigos extranjeros.—Mas sostenidos los mercados extranjeros, continúa el nuestro sin variación y desanimado, habiendo entrado dos veleros con 1.530 toneladas Azime Berdianska, vendidos á la vela. Cotizamos Irka Berdianska á 14 pts.; Irka Nicolaieff á 15'50; Dedeak de 13'75 á 14; Azime Kerteh á 14'75; y Azime Berdianska á 14'50; los 55 kilos.

Pampliega (Burgos).—El tiempo no despeja, sigue nublado con tendencia á nevar mas y hace frío intenso.

Sigue la paralización en los trigos, estando los vendedores retraídos.

Solamente se nota alguna demanda de paja de la que salen buenos cargamentos para el Norte y se cotiza á 1'50 rs. arropa puesta en la estación; los caminos continúan sumamente penosos y sin permitir el transporte; de aquí las cortas entradas.

Turégano (Segovia).—Los campos hermosos; llevamos tres días de hielos y hoy ha estado revuelto.

Los precios del trigo están firmes y el pan menor en baja presentándose bastante de este; en cambio del primero se presenta poco y se observa retraimiento en los tenedores.

Unas 400 fanegas hay ofrecidas á 38 rs. y no pagan más que á 87, habiéndose vendido á este último tipo 140 fanegas.

Se vendieron dos partidas de garbanos (200 fanegas) á 125 rs. una y á 140 otra, clase superior, quedando bastantes existencias.

Hé aquí, pues el detall del mercado: Trigo candeal á 38 reales fanega; id. común á 36; centeno á 21; cebada á 20; algarrobas á 20.

Ganados.—Bueyes de labor á 1200 rs. uno; novillos de tres años á 800; añojos y añojas á 400; vacas cotrales á 37 rs. arropa; cerdos al destete á 70 rs. uno; id. de seis meses á 120; id. de un año á 50 rs. arropa; carneros á 42; corderos á 20.

Rioseco (Valladolid).—Hoy han entrado unas 400 fanegas de trigo cotizadas á 37 y 37'25, notándose bastante calma; centeno no se presenta y de cebada unas 50 fanegas pagándose á 17 rs. sin peso y libre de derechos para el comprador; de avena no hubo entrada.

Durante la semana se ha hecho extracción de 7.000 fanegas de trigo y 8.000 arrobas de harina.

En partidas se hicieron hoy 600 fanegas procedentes de labradores, en varias partidas á 37'25, también se ofrecen 400 fanegas cebada á 20 rs. á pagar en Setiembre próximo.

En harinas rigen los mismos precios de la semana anterior.

Cotización oficial del día 31.

FONDOS PÚBLICOS	Último precio	Variación	
		Alta	Baja
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	73 55	»	»
Idem id. pequeño	73 70	»	10
Idem id. fin cortada	73 45	»	05
Idem id. fin próxima	73 55	»	10
Idem id. al 4 por 100 exterior	75 30	»	»
Idem id. pequeño	75 45	10	»
Deuda amortizable á 4 por 100	87 75	»	20
Idem id. pequeño	87 90	»	05
Boletín hipotecario de Cuba	103 40	»	10
Anualidades de Cuba	90 00	»	»
Carpeta provisional de Cuba	00 00	»	»
Obligaciones mudadas paises	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipotecarias al 6 por 100	60 00	»	»
Idem id. al 5 por 100	105 00	»	»
Acciones del Banco de España	407 00	»	50
Compañía de Tabacos	112 00	50	»

Folletín

84

EL

CABALLERO DEL CUERVO

D. TORCUATO TÁRRAGO

guridad de que se os va á hacer la beca agua cuando la veáis.

—Pero, ¿qué quieres decir con eso? —Quiero decir que la judía es la hija de ese maldito Roboam, que al mismo tiempo que viene á entregar el dinero quiere salvar á su padre.

—¡Acabarás!—contestó Fernán.— ¿Es eso todo lo que tenías que decirme?

—Pues sí no he principiado. En fin, luego que quede todo esto arreglado, os daré cuenta de mis aventuras. Baste de chicos que he visto á donña Luz y á Mari Pérez, con lo cual traigo el corazón hecho una esponja.

Fácil es comprender la alegría que se pintó en el semblante del Caballero del Cuervo al escuchar el pintoresco relato de Jaramillo; pero era preciso atender á la llegada del convoy, y, sobre todo,

hacer los honores á la hija de Roboam, que, con tan nobles como generosos fines, llegaba á la ermita de San Miguel.

El convoy llegó á la explanada, y Fernán se apresuró á ayudar á Sara á descender de su cabalgadura.

Xofre de Tevar que, no teniendo otra cosa que hacer, se paseaba en la explanada de la ermita, se dedicó á observar todo lo que ocurría ante su vista y aunque no sabía lo que aquello significaba, fácil le fué construir en su imaginación algo de lo que estaba pasando.

Sara vió en el Caballero del Cuervo uno de aquellos nobles caudillos que sabía hermanar perfectamente sus deberes de soldado con la generosidad de los sentimientos, y se acercó á él con resolución y confianza.

—Vengo,—dijo,—á salvar á mi padre; el dinero que se le exige ahí lo tenéis. Espero de vos que no hagais sufrir á una hija atribulada las angustias y ansiedades que hasta ahora ha experimentado.

—Puedo aseguraros,—contestó Fernán,—que nada temais. Vuestro padre se encuentra en Madrigal, pero creo que con un simple aviso mío todo quedará orillado, tanto más cuanto vos cumplís fielmente con la imposición hecha á aquí.

Estas palabras tranquilizaron á Sara. —¿Cuándo pensais, señor caballero, avisar á Madrigal.

—En este mismo instante. Espero que

que hacer; pero sus nobilísimos esfuerzos en favor de su padre, no solamente le daban la bastante energía para todo género de trabajos, sino que aumentaban los encantos de su rostro.

La carta de Fernán á Juan de Valenzuela no podía ser más expresiva. Al mismo tiempo que le participaba que estaban en su poder las cuatrocientas mil doblas, le hacía oportunas consideraciones en apoyo de lo que había manifestado el rey para que dicha suma se considerase como un anticipo de guerra, garantiéndola con el tesoro que Enrique IV poseía en el alcázar de Segovia, ó con otros emolumentos de fácil cobro en el día que se hiciese la paz ó se celebrase cualquiera transacción entre los rebeldes y el rey.

Después participaba la prisión de Xofre de Tevar, esperando órdenes con el fin de ver lo que debía hacerse con este personaje.

—«Pensaba,—decía al final,—haber os mandado al bueno del arcadiano; pero me parece un hombre sumamente despierto, demasiado atrevido, y por lo tanto, capaz de todo género de diabluras. Lo retengo en mi poder hasta que su alteza determine lo que sea más conveniente respecto á este sujeto.»

Sara agradeció profundamente la parte que le correspondía en aquel asunto, y no pudo menos de exclamar:

—Os agradezco en el alma la manera con que acabais de expresaros, señor ca-

ballero, y espero aquí tranquila el resultado de todo.

—Mi único pesar,—contestó el Caballero del Cuervo,—es que no pueda ofrecer os en este sitio un alojamiento digno de vos. Sin embargo, el interior de la ermita queda desde ahora á vuestra orden. No hay en ella nada más que una cocina donde se puede estar con alguna comodidad. Como vuestros usos son contrarios á los nuestros, el buen ermitaño que está presente, pondrá á la orden de vuestra sirvienta cuanto necesitáis para atender á vuestro bienestar y descanso, y hasta mandaré poner una guardia á fin de que nadie absolutamente, pueda importunaros durante el tiempo que permanezcáis en este campamento.

Sara quedó vivamente reconocida á las atenciones que se le prodigaban, pues en aquellos tiempos la raza judía estaba sujeta á las mayores humillaciones, sin que valieran para nada la riqueza y la hermosura.

Momentos después quedaba instalada en el interior de la ermita, libre de las miradas de todos y cuidada por Rebeca, su sirvienta.

Xofre de Tevar se acercó á Fernán y la dijo entonces.

—Ya que tan solícito habeis estado con la judía, creo que mereciera para vos alguna atención una persona que, aunque indigna, está revestida con los sagrados caracteres del sacerdocio.

—Vuelvo á repetir os, arcadiano,

